



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA N° 62 /2012
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 13 de Abril de 2012.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12/04/12 Hs. 13:50
Numero:	316 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	225/97
Recibido:	<i>[Firma]</i>

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Abril de 2012 en virtud de los siguientes fundamentos.

Hemos observado que en el interior del predio conocido como Paseo de las Rosas, meses atrás el Municipio ha instalado una serie de elementos para la ejecución de actividades físicas y de estiramiento, puesto que las mismas están próximas a la avenida Prefectura Naval Ushuaia en su intersección con la calle Guaraní, por la cual transitan diariamente una importante cantidad de automóviles, estimamos necesario la instalación de protecciones del tipo guardarail, como una medida preventiva y de protección para los vecinos que utilizan dichos elementos.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.

[Firma]
DAMIAN DE MARCO
Concejal BMPF
Municipio de la Ciudad de Ushuaia



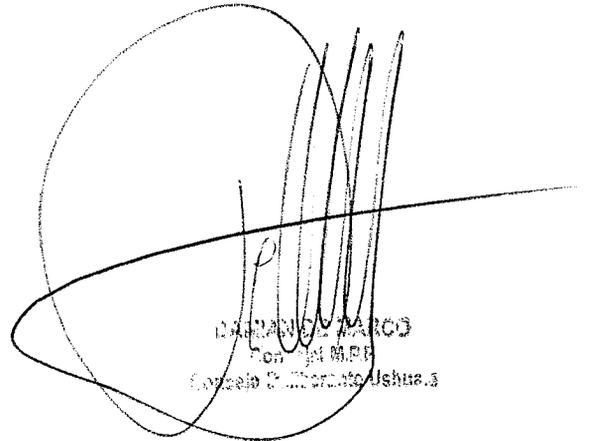
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESOLUCION**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente proceda a la colocación de elementos de protección y seguridad, del tipo guardarail o similar, en el sector del Paseo de las Rosas lindante con la Avenida Prefectura Naval Ushuaia en su intersección con calle Guaraní, donde el Municipio colocó una serie de elementos para la práctica de actividades físicas y de estiramiento, las cuales se encuentran muy próximas a las arterias anteriormente mencionadas, y son utilizadas diariamente por una importante cantidad de vecinos.

ARTICULO 2º.- De forma.-



DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia